

Carta Convenio

Ciudad de México a 06 de febrero del 2020

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.

Por medio de la presente, Harmon Hall Operadora, A.C., ("Harmon Hall"), otorga a todos sus empleados y familiares de los mismos, los descuentos preferenciales sobre nuestros precios de lista que aplique en los institutos Harmon Hall ® del país, de acuerdo a las siguientes condiciones comerciales:

- a) Se otorgará un descuento de \$450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) sobre el precio de lista en todos los Institutos Harmon Hall del país, aplicables únicamente al primer curso al que se inscriban.
- b) En los cursos subsiguientes se otorgará un descuento de \$350.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N. de descuento) sobre el precio lista en todos los Institutos Harmon Hall del país, excepto los Institutos ubicados en Acapulco, Apizaco, Atlacomulco Atlixco, Campeche, Cd. Juárez, Cd. Madero, Cd. Obregón, Chalco, Chetumal, Chihuahua, Chilpancingo, Colima, Cuautla, Culiacán, Durango, Iteeso, Transito, Tlaquepaque, Guanajuato, Juchitán, Matamoros, Milpa Alta, Morelia, Nuevo Laredo, Nuevo Vallarta, Oaxaca, Saltillo, San Juan del Río, San Luis Potosí, Tapachula, Tehuacán, Tepic, Tlaxcala, Tulancingo, Tuxtla, Uruapan, Vallarta y Zacatecas, en los cuales el descuento sobre el precio de lista será \$350.00 (Trecientos cincuenta pesos 00/100 M.N. de descuento), en lo sucesivo, (los "Descuentos Preferenciales") mismos que no serán aplicables con otras promociones o beneficios.

Harmon Hall Operadora, A.C.

Vasco de Quiroga #3880
Piso 4
Colonia Lomas de Santa Fe
C.P.05348 México, D.F.
Tel.5211.6060

- c) Los Descuentos Preferenciales aplicarán únicamente a los empleados y familiares consanguíneos en línea recta, los cuales deberán de acreditar la relación familiar con el empleado, quien a su vez, previo a la inscripción del alumno de que se trate, deberá de identificarse con una credencial de la empresa.
- d) Los Descuentos Preferenciales no aplican para el costo de los materiales didácticos, certificaciones, cursos o programas especiales o cualquier otro servicio distinto a los cursos mencionados en el inciso a) anterior
- e) Los Descuentos Preferenciales, únicamente podrán ser aplicados en las **semanas de descuento** del Instituto Harmon Hall que corresponda, en el entendido que en caso de no ejercer el derecho de descuento en dicho plazo, éste no será aplicable.
- f) Asimismo, para hacer valido los Descuentos Preferenciales, el alumno deberá de cubrir el importe del mismo a través del pago en ventanillas de la institución bancaria que indique Harmon Hall con la referencia que le será entregada en el Instituto Harmon Hall en que esté inscrito, o bien vía electrónica a través del portal <http://www.harmonhall.com/>, con los medios de pago ahí establecidos.
- g) Como retribución a los Descuentos Preferenciales, su representada realizará (i) publicidad interna de la marca Harmon Hall® en medios electrónicos, gráficos o audiovisuales, mediante los cuales se informe a todos sus empleados de los descuentos preferenciales otorgados por Harmon Hall y (ii) permitirá el acceso en sus instalaciones a representantes de Harmon Hall para realizar campañas de publicidad, en el entendido que dichas campañas deberán ser calendarizadas y previamente autorizadas por su representada.



- h) Las Partes acuerdan expresamente que la vigencia del convenio será por 1 (Uno) año(s) forzoso(s) contado a partir de su fecha de firma. No obstante lo anterior Harmon Hall podrá darlo por terminado sin responsabilidad alguna en cualquier momento previo aviso por escrito con 30 días de anticipación y el Cliente podrá darlo por terminado 30 días antes al cumplimiento de cada aniversario.

En acuerdo a las condiciones antes mencionadas



Ricardo Cerda Wong
Director

Harmon Hall Operadora, A. C.

Acepto las condiciones antes mencionadas



M.T.E. Isaías Rodríguez González
Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.